



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0219 - DG - HONADOMANI-SS-2006

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Resolución Directoral

Dr. EDUARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
SUB-DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 10680

Lima, 14 de Diciembre de 2006

Visto el Informe N° 437-OEPE-HONADOMANI-SB-06, de fecha 02 de octubre en curso, Reg. N° Interno 003490, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante el cual solicita la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

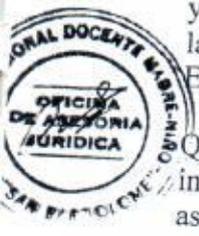
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", informa que ha culminado el proceso de formulación, revisión y validación del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la dependencia encargada de lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión, entre ellos, los Manuales de Procedimientos, según el artículo 14° inc. d) de la R.M. N° 884-2003-SA/DM, que aprueba nuestro Reglamento de Organización y Funciones, en concordancia con la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-v.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional de las Entidades, aprobado por R.M. N° 603-2006/MINSA de fecha 28 de junio de 2006;

Que, el referido Manual de Procesos y Procedimientos es un documento de gestión institucional, con el objetivo general de establecer formalmente los procedimientos asistenciales y administrativos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de la Entidad que logren el cumplimiento de los Objetivos Funcionales y Estratégicos; teniendo como objetivos específicos, entre otros, consolidar los procedimientos asistenciales y administrativos por cada Unidad Orgánica, así como gestionar la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; debiendo ser utilizado como un instrumento para la sistematización de los flujos de información y documentos base para el desarrollo del Plan Estratégico de Sistemas de Información de nuestro Hospital;

Que, según lo expuesto, se hace necesario la aprobación del referido Manual de Procesos y Procedimientos, de conformidad con las facultades establecidas por el artículo 1° inc. a) del D.S. N° 74-95-PCM;





En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° inc. c) de la R.M. N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con las visaciones de la Subdirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2°.- La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, queda encargada de la difusión del indicado documento de Gestión Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

[Signature]
Dr. Santiago G. Cabrera Ramos
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 16739

SCR/NSC

c.c.: OCI

- Subdirección Gral.
- Direc. Ej. Adm.
- Of. Ej. Plan. Estratég. ✓
- Dpto. Anest. Centro Quir.
- Of. Asesoría Jurídica
- Archivo.
- Caleidad* X

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

[Signature]
Gloria Estrella De la Cruz
SECRETARIO
HONORARIAMENTE "SAN BARTOLOME"

Fecha:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	
Fecha:	21/11/06
Hora:	10:5
Firma:	<i>[Signature]</i>

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA y CENTRO QUIRURGICO

SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO SERVICIO DE RECUPERACION SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTROS

Lugar y fecha de aprobación :

Resolución Directoral N° :

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"


ROSA E. PACHECO ASTO
Jefa de la Unidad de Coordinación de
Planeamiento Organizacional

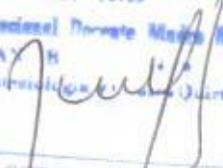
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"


Dr. FERNANDO BAUTISTA RODRIGUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina
Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"


Dr. Santiago G. Cabrera Ramos
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 16739

Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN B"
Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico


Dr. PEDRO QUEREVALI GONZALES
Jefe de Departamento
C.M.P. 13897

AÑO 2006

Capítulo I Introducción

En el contexto de los Lineamientos de Política Sectorial para el periodo 2002-2012 y los principios fundamentales para el Plan Estratégico Sectorial del Quinquenio Agosto 2001-Julio 2006 del Ministerio de Salud, que establecen orden administrativo con presencia de liderazgo del MINSA y como legítima aspiración la universalización del acceso a la salud, se ha preparado la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del HOANADOMANI San Bartolomé.

El presente Manual de Procesos y Procedimientos describe y presenta formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de esta oficina, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y funciones, en concordancia con los objetivos institucionales. Este documento de gestión debe ser utilizado como un instrumento para la sistematización de los flujos de información y documentos base para el desarrollo del Plan Estratégico de Sistemas de Información del Hospital.

Este documento de gestión toma como marco normativo la **Directiva N° 007- MINSA / OGPE- v.02 DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES** aprobado según RM N° 603-2006/MINSA de fecha 28 de junio de 2006.

Los insumos requeridos en su elaboración fueron: *el Análisis funcional, los Lineamientos de Política sectorial, la misión, visión y los objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA y el marco normativo general.*

Capítulo II Objetivo del Manual

GENERAL:

- a)- Establecer formalmente los procedimientos asistenciales y administrativos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de la entidad que logren el cumplimiento de los Objetivos Funcionales y Estratégicos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

ESPECIFICOS:

- a) Inventariar los procedimientos en cada una de las Unidades Orgánicas establecidas en el Anexo N° 3 Formato "Inventario de Procedimientos" (F-ORG-03.0)
- b) Definir las actividades, tipo, producto, usuario y base legal en el procedimiento a través del Anexo N° A-6 "Ficha de Información Preliminar de Procedimientos" (F-ORG-06.0)
- c) Realizar la descripción por cada una de las actividades en el procedimiento utilizando el Anexo N° 9 "Ficha de Descripción del Procedimiento" (F-ORG-10.0)
- d) Consolidar los procedimientos asistenciales y administrativos por cada Unidad Orgánica en el Manual de Procedimientos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- e) Gestionar la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Capítulo III Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos
- Ley N° 28652 - Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2006
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90 PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Administración Pública
- Ley N° 26862 - Ley General de Salud
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27876 - Ley que modifica la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

- D.S: N° 013-2002-SA - Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud
- D.S. N° 001-2002-SA, que aprueba el "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud - TUPA
- Resolución Ministerial N° 159-2004/DM, que aprueba la Directiva N° 001-MINSA -V.02 "Normas y Procedimientos para el uso, elaboración, presentación y remisión de comunicaciones escritas.

Capítulo IV Carátula de identificación de procesos y subprocesos indicando los procedimientos que lo conforman:

PROCESO AISTENCIAL:

2-Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud.- Tiene como objetivo funcional general prevenir riesgos y daños y restablecer la salud de la persona y la población.

SUBPROCESO:

2.3-Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios.

Cuyo objetivo funcional es utilizar los medios de ayuda diagnóstica y quirúrgica en el mejoramiento, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades del paciente.

PROCEDIMIENTOS:

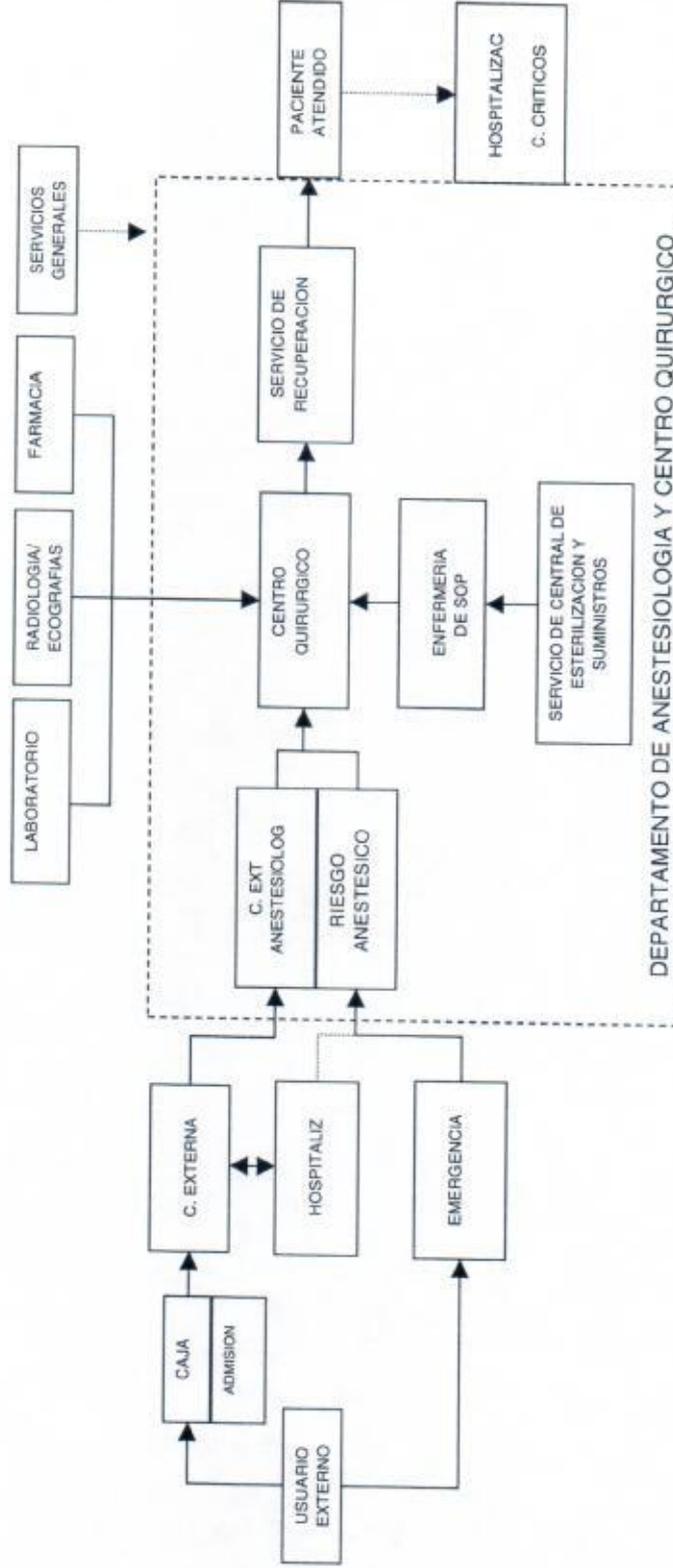
- Atención anestesiológica en consultorios externos (2.3.00.17.00.01)
- Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas de emergencia (2.3.00.17.00.02)
- Programación de Sala de Operaciones (2.3.00.17.00.03)
- Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas (2.3.00.17.00.04)
- Atención Anestesiológica para Interconsulta (2.3.00.17.00.05)
- Procedimientos externos en Anestesiología (2.3.00.17.00.06)
- Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional (2.3.00.17.00.07)

Anexo A - 3

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO							Ficha N°	01
PROCESO/SUBPROCESO		02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios						
1) OFICINA/DIRECCIÓN (2° Nivel organizacional)		00.17.00 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico						
(2) OFICINA/DIRECCIÓN (3° nivel organizacional)		00.17.01 Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02 Servicio de Recuperación y 00.17.03 Servicio de Central de Esterilización y Suministros						
N° Orden (3)	Código del Procedimiento (4)	Procedimiento y/o Documento de Origen (5)	Denominación Procedimiento (6)	Resultado/ Producto (7)	Usuario (8)	Base Legal (9)		
Número correlativo	2 dígitos-proceso 2 dígitos-órgano 3 dígitos-No correlativo	Indicar nombre del procedimiento o documento que inicia el procedimiento	Indicar el nombre o título del procedimiento identificado	Indicar el nombre del documento, información o producto que se obtenga del procedimiento.	Persona natural o jurídica que recibe el producto	Indicar el dispositivo que sustenta el procedimiento		
01	2.3.00.17.00.01	Paciente nuevo y/o continuador con HC a evaluar	Atención anestesiológica en consultorios externos	Atención anestesiológica brindada	Paciente nuevo y/o continuador	Ley General de Salud		
02	2.3.00.17.00.02	Solicitud de Intervención quirúrgica de emergencia	Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas de emergencia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia atendidas	Paciente nuevo y/o continuador	Ley General de Salud		
03	2.3.00.17.00.03	Solicitud de Intervención quirúrgica mayor y/o menor	Programación de Sala de Operaciones	Intervenciones quirúrgicas programadas	Paciente nuevo y/o continuador	Ley General de Salud		
04	2.3.00.17.00.04	Solicitud de Intervención quirúrgica mayor y/o menor	Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas	Intervención quirúrgica electiva atendida	Paciente nuevo y/o continuador	Ley General de Salud		
05	2.3.00.17.00.05	Solicitud de Interconsulta	Atención anestesiológica para Interconsulta	Interconsulta anestesiológica atendida	Paciente nuevo y/o continuador	Ley General de Salud		
06	2.3.00.17.00.06	Solicitud para intervención anestésica en procedimientos externos	Procedimientos externos de Anestesiología	Procedimiento anestesiológico realizado	Paciente nuevo y/o continuador	Ley General de Salud		
07	2.3.00.17.00.07	Ingreso de documentación	Emisión y/o respuesta a la documentación extra e Intra institucional	Documento emitido y/o respondido	Solicitante Externo e Interno	Ley General de Salud		
Nota: De ser necesario utilice hojas adicionales								
FECHA.....Septiembre.....-2006.....								
<p style="text-align: right;">  FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Dr. PEDRO GUERRA GONZALES Jefe de Departamento C.M.P. 13897 F-ORG-03.1 </p>								



MAPA GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO



Anexo A - 6

Código N°	2.3.00.17.00.01										
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Atención anestesiológica en consultorios externos.									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Paciente con menos riesgo para ser intervenido quirúrgicamente.	(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	1 hs. 53 min.								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
1	Recepción	Paciente derivado de C. Ext. de Gineco-Obstetricia y Cirugía Peditriática	Medico programado de C. Ext.								
2		Cobro atención y entrega de ticket	TAP - Caja								
3		Recibe Ticket y deriva	Técnica de Enfermería C. Ext								
4		Recibe ticket, busca HC y deriva	TAP - Admisión								
5		Recibe Historia Clínica, registra y entrega	Técnica de Enfermería C. Ext								
6	Ejecución	Revisa Historia Clínica, evalúa paciente	Medico Anestesiólogo programado C. Ext.								
7		Evalúa ayuda diagnostica especializada	Medico Anestesiólogo programado C. Ext.								
8		Confirma ayuda diagnostica especializada	Medico Anestesiólogo programado C. Ext.								
9		Evaluación por especialidad	Medico Especialista C. Ext.								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
248	254	250	267	246	264	280	214	256	250	244	236
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director o Responsable	 Dr. PEDRO QUEVEDO		Fecha								

Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.01 (Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico										
(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros										
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Atención anestesiológica en consultorios externos.										
(4) Objetivo del Procedimiento:	Paciente con menos riesgo para ser intervenido quirúrgicamente.										
(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	1 hs. 53 min.										
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
10	Entrega	Expide Receta anestesiológica	Medico Anestesiólogo programado C. Ext.								
11		Llena formularios de Anestesia y Orientación	Medico Anestesiólogo programado C. Ext.								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
248	254	250	267	246	264	280	214	256	250	244	236
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSa(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSa hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director o Responsable	 Dr. PEDRO QUEREÑAL GONZALES C.M.P. 13697	Fecha	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>								

Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 1 de 2	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención anestesiológica en consultorios externos.	FECHA (3):	Setiembre 2006
		CÓDIGO (4):	2.3.00.17.00.01
PROPÓSITO (5):	Paciente con menos riesgo para ser intervenido quirúrgicamente.		
ALCANCE (6):	Caja, Admisión, Consultorios Externos Anestesiología, Consultorios Externos Especialidades.		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de consultas externas anestesiológicas ejecutadas / Nº de consultas externas de anestesiología programados año x 100	Atenciones	Hoja HIS, Registro de cuaderno o libro de pacientes atendidos en consultorios externos.	Jefe de Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paciente derivado de consultorios externos de Gineco-Obstetricia y Cirugía Pediátrica por Médico programado en consultorios externos correspondientes. 2. Cobro atención y entrega de ticket por Técnico Administrativo de Personal (TAP) en Caja 3. Recibe Ticket y deriva por Técnica de Enfermería en consultorios externos. 4. Recibe ticket busca historia clínica y deriva por Técnico Administrativo de Personal (TAP) en Admisión 5. Recibe historia clínica, registra y entrega por Técnica de Enfermería en consultorios externos. 6. Revisa historia clínica y evalúa paciente por Médico Anestesiólogo programado en consultorios externos. 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente requiere consulta anestesiológica	Consultorio u Hospitalización	Diario	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Consultorio u Hospitalización	Diario	Manual
DEFINICIONES (13):	<p>ANESTESIA GENERAL.-Procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas.</p> <p>ANESTESIA REGIONAL.-Es la anestesia que se obtiene de una zona del cuerpo al aplicar una sustancia química que pueda bloquear la conducción de los nervios de dicha zona. El agente usado no deberá dañar permanentemente el tejido y los cambios funcionales deben de ser reversibles.</p> <p>SEDACIÓN Y/O IPNOSIS EN PACIENTE PEDIÁTRICAS.-Es un procedimiento por el cual se administran sedantes y/o hipnóticos con la finalidad de disminuir la ansiedad, aprensión, tensión y/o producir somnolencia antes y durante la realización de un procedimiento o diagnósticos especiales (TAC, Resonancia magnética, ECG).</p>		
REGISTROS (14):	Historia Clínica, Formato de atención anestésica, Formato de Recetas anestésicas, Libro o cuaderno control de consultorio externo.		
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso: Atención anestesiológica en consultorios externos.		

F-ORG-10.0

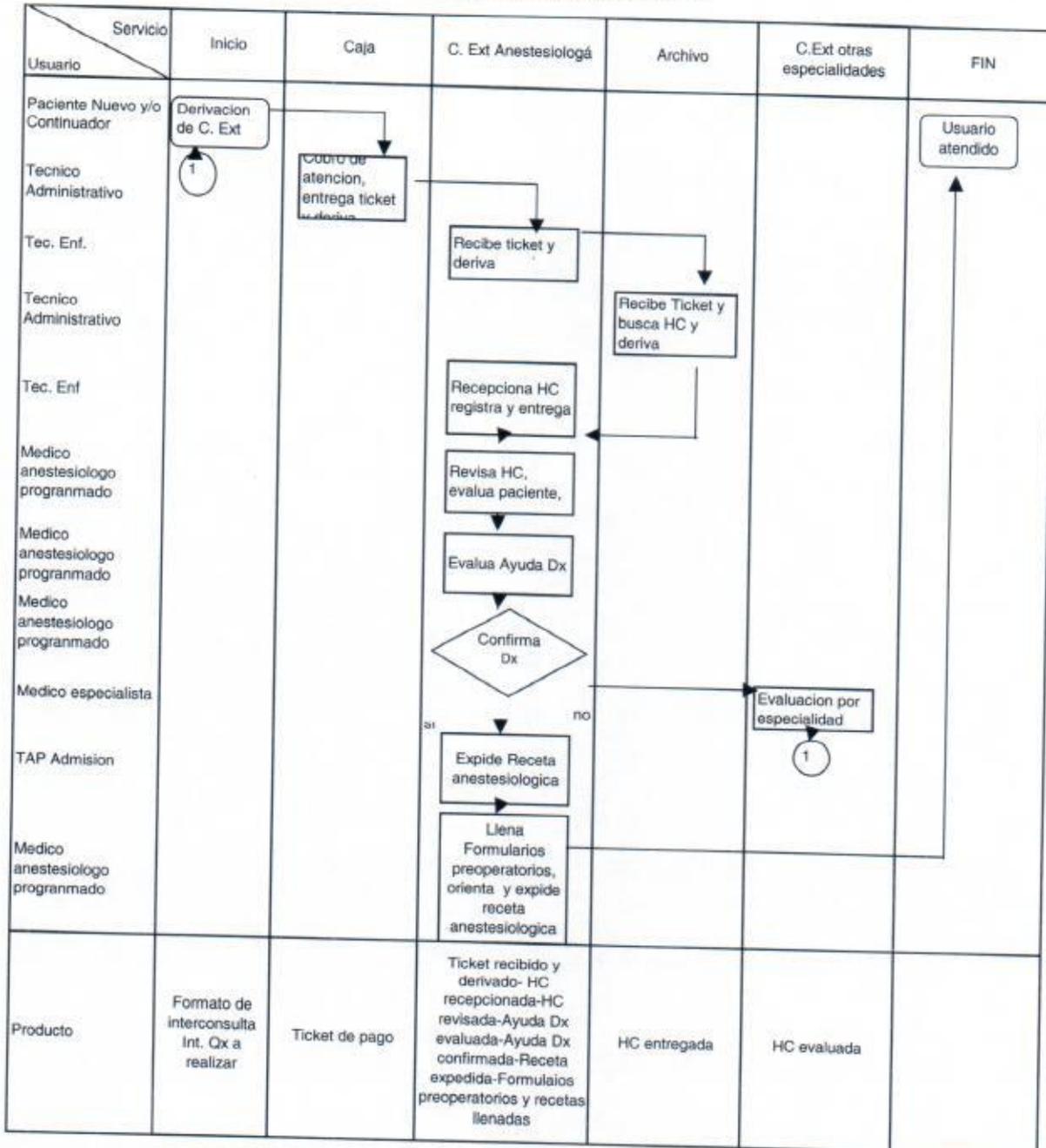
Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 2 de 2	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención anestesiológica en consultorios externos.	FECHA (3):	Setiembre 2006
		CÓDIGO (4):	2.3.00.17.00.01
PROPÓSITO (5):	Paciente con menos riesgo para ser intervenido quirúrgicamente.		
ALCANCE (6):	Caja, Admisión, Consultorios Externos Anestesiología, Consultorios Externos Especialidades		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de consultas externas anestesiológicas ejecutadas / Nº de consultas externas de anestesiología programados año x 100	Atención	Hoja HIS, Registro de cuaderno o libro de pacientes atendidos en consultorios externos.	Jefe de Dpto.
NORMAS (9)			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	7. Evalúa ayuda diagnóstica especializada por Médico Anestesiólogo programado en consultorios externos. 8. Confirma ayuda diagnóstica especializada por Médico Anestesiólogo programado en consultorios externos. 9. Evaluación por la especialidad por Médico especialista en consultorios externos. 10. Expide receta anestesiológica por Médico Anestesiólogo programado en consultorios externos. 11. Llena formularios de Anestesia y brinda orientación por Médico Anestesiólogo programado en consultorios externos.		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente requiere consulta anestesiológica	Consultorio u Hospitalización	Diario	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Consultorio u Hospitalización	Diario	Manual
DEFINICIONES (13):	ANESTESIA GENERAL. -Procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas. ANESTESIA REGIONAL. -Es la anestesia que se obtiene de una zona del cuerpo al aplicar una sustancia química que pueda bloquear la conducción de los nervios de dicha zona. El agente usado no deberá dañar permanentemente el tejido y los cambios funcionales deben de ser reversibles. SEDACIÓN Y/O IPNOSIS EN PACIENTE PEDIÁTRICAS. -Es un procedimiento por el cual se administran sedantes y/o hipnóticos con la finalidad de disminuir la ansiedad, aprensión, tensión y/o producir somnolencia antes y durante la realización de un procedimiento o diagnósticos especiales (TAC, Resonancia magnética, ECG).		
REGISTROS (14):	Historia Clínica, Formato de atención anestésica, Formato de Recetas anestésicas, Libro o cuaderno control de consultorios externos.		
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso: Atención anestesiológica en consultorios externos.		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento Atención anestesiologica en Consultorio Externo





INTERCONSULTA

H. C. No. : _____

NOMBRES: _____

Servicio	Opinión :
Fecha: / / Se solicita	Diagnóstico
Tratamiento	Transferencia

I N F O R M E D E L S O L I C I T A N T E

Lined area for the report content.

**DEPARTAMENTO DE ANESTESIA - ANALGESIA Y REANIMACION CARDIOPULMONAR
DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"**

EVALUACION PRE-ANESTESICA

FECHA HORA ASA

1. **FILIACION** :
NOMB. Y APELL EDAD SEXO

2. **EMFERMEDAD ACTUAL** : T.E.
SINTOMAS PRINCIPALES

3. **DIAGNOSTICO PRESUNTIVO** :

4. **INTERVENCION QUIRURGICA PROPUESTA** :

5. ANTECEDENTES :	TIEMPO :	TERAPEUTICAS :	SECUELAS :
DM			
TBC			
EPOC			
ASMA			
HTA			
ACV			
CONVULSIONES			
NEUROLOGICAS			
ICTERICIA			
IM			
OTROS			

CONSUMO DE : ALCOHOL : TABACO : DROGAS :

TRANSFUSIONES :
ANESTESIAS PREVIAS : EPIDURAL () RAQUIDEAL () GENERAL () LOCAL ()

RECIBIO ANESTESIA CON HALOTANO : SI () NO () Nº DE VECES :

HUBO DIFICULTAD EN LA INTERVENCION : SI () NO ()

ANESTESIA EN FAMILIARES :

TIPO DE OPERACIONES :

TENDENCIA A HEMORRAGIA
ALERGIA FARMACOLOGICA OTROS BRONCOESPASMO

SINTOMAS : SHOCK () RASH () EDEMA GLOTIS () EOSINOFILIA ()
PRURITO () OTROS ()

6. **MEDICACION SUMINISTRADA DRANTE LOS ULTIMOS 30 DIAS**

DROGA :	DOSIS :	VIA :	DURACION :

7. **EXAMEN FISICO** :
FUNCIONES VITALES : PA FC

PESO () TALLA ()

ESTADO GENERAL : B R M

ESTADO NUTRICIONAL : B R M

PIEL : Zonas de puncion Venosa : Accesible Inaccesible

VARICES EDEMA

OJOS : Pupilas Isocoricas Anisocóricas Lentes de Contacto

VIAS AEREAS : Dentadura Prótesis Mov. Cerv.

HOJA DE CONSENTIMIENTO ANESTESICO

YOPADRE, MADRE,

TUTOR, ESPOSO, PACIENTE.....

ASUMO LA RESPONSABILIDAD ACERCA DE LOS DATOS
APORTADOS.

HE SIDO COMPLETAMENTE INFORMADO DE LA TECNICA
ANESTESICA Y SUS RIESGOS POR LO CUAL AUTORIZO PARA QUE
SE ME APLIQUE LA ANESTESIA REQUERIDA Y RECOMENDADA
POR EL MEDICO ANESTESIOLOGO.

.....
LE:.....

.....
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO
ANESTESIOLOGO

LIMA,.....DE..... 2001

Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.02

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Atención anestesiológica para intervención quirúrgica de emergencia.	
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención anestesiológica, oportuna, segura y de calidad.	(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	5 hs. 15 mín. a 7 hs. 25 mín.

(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Requiere intervención quirúrgica de emergencia.	Paciente nuevo y/o continuador
2		Diagnostica y solicita intervención	Medico programado Emergencia
3		Coordina y transfiere paciente a SOP	Medico Residente o Interno
4	Ejecución	Recepción de paciente y deriva	Enfermera programada SOP
5		Evalúa paciente indica pase	Medico Anestesiólogo programado SOP
6		Realiza procedimiento anestesiológico	Medico Anestesiólogo programado SOP
7	Entrega	Realiza Intervención quirúrgica y deriva post operado	Medico Cirujano de guardia

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
248	249	307	271	269	289	285	282	293	303	167	283

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSAs(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSAs hasta 3 nivel de atención.

(9) Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

[Firma manuscrita]
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 M.P. 1089/12

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.3.00.17.00.02										
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00.Dependiente de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01.Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02.Servicio de Recuperación y 00.17.03.Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Atención anestesiológica para intervención quirúrgica de emergencia									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención anestesiológica, oportuna, segura y de calidad.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	5 hs. 15 min. a 7 hs. 25 min.								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
8	Recepción	Recepción de paciente post operado, evalúa y brinda tratamiento	Medico Anestesiólogo programado SOP.								
9	Entrega	Evalúa y decide alta de recuperación	Medico Anestesiólogo programado SOP								
10		Traslado de Paciente hospitalizado	Enfermera programada en SOP								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
248	249	307	271	269	289	285	282	293	303	167	283
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director o Responsable			Fecha								

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 2

INDICES DE PERFORMANCE (8)		RESPONSABLE (8d)	
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	
Nº de atención anestesiológica de emergencia / Nº de pacientes intervenidos por emergencia por año x 100	Atención	Historia Clínica- Libro de registro operatorio-Libro de registro de anestesia.	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requiere intervención quirúrgica de emergencia por Paciente nuevo y/o continuador 2. Diagnostica y solicita Intervención Quirúrgica por Medico programado Emergencia 3. Coordina y transfiere paciente a SOP por Medico Residente o Interno 4. Recepción de paciente y deriva por Enfermera programada SOP 5. Evalúa paciente indica pase por Medico Anestesiólogo programado SOP 6. Realiza procedimiento anestesiológico por Medico Anestesiólogo programado SOP 7. Realiza intervención quirúrgica y deriva post operado por Medico Cirujano de guardia 8. Recepción de paciente post operado, evalúa y brinda tratamiento por Medico Anestesiólogo programado SOP. 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente requiere anestesia para intervención quirúrgica de emergencia	Servicio de Emergencia y Hospitalización, Cuidados Críticos	Diario	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente operado	Servicio de Hospitalización	Diario	Manual
DEFINICIONES (13)	<p>Emergencia medica y/o quirúrgica.- se entiende por emergencia medica y/o quirúrgica toda condición repentina o inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente, corresponde a pacientes clasificados como prioridad I y II.</p> <p>Estado Crítico.- situación en la cual la persona esta en riesgo momentáneo o continuo de perder la vida o deterioro importante de la calidad de vida por una condición específica, configurando un estado de gravedad persistente que requiere monitorizaron y tratamiento continuo.</p> <p>Anestesia General.- procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas.</p> <p>Anestesia Locoregional.- es la anestesia que se obtiene de una zona del cuerpo al aplicar una sustancia química que pueda bloquear la conducción de los nervios de dicha zona. El agente usado no deberá dañar permanentemente el tejido y los cambios funcionales deben de ser reversibles</p>		
REGISTROS (14)	Historia Clínica, Solicitud de Sala de Operaciones, Registro de anestesia, Libro de operaciones registro, Libro de registro de anestesia-recetas..		
ANEXOS (15)	Mapa Global del proceso de Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas de emergencia.		

F-ORG-10.0

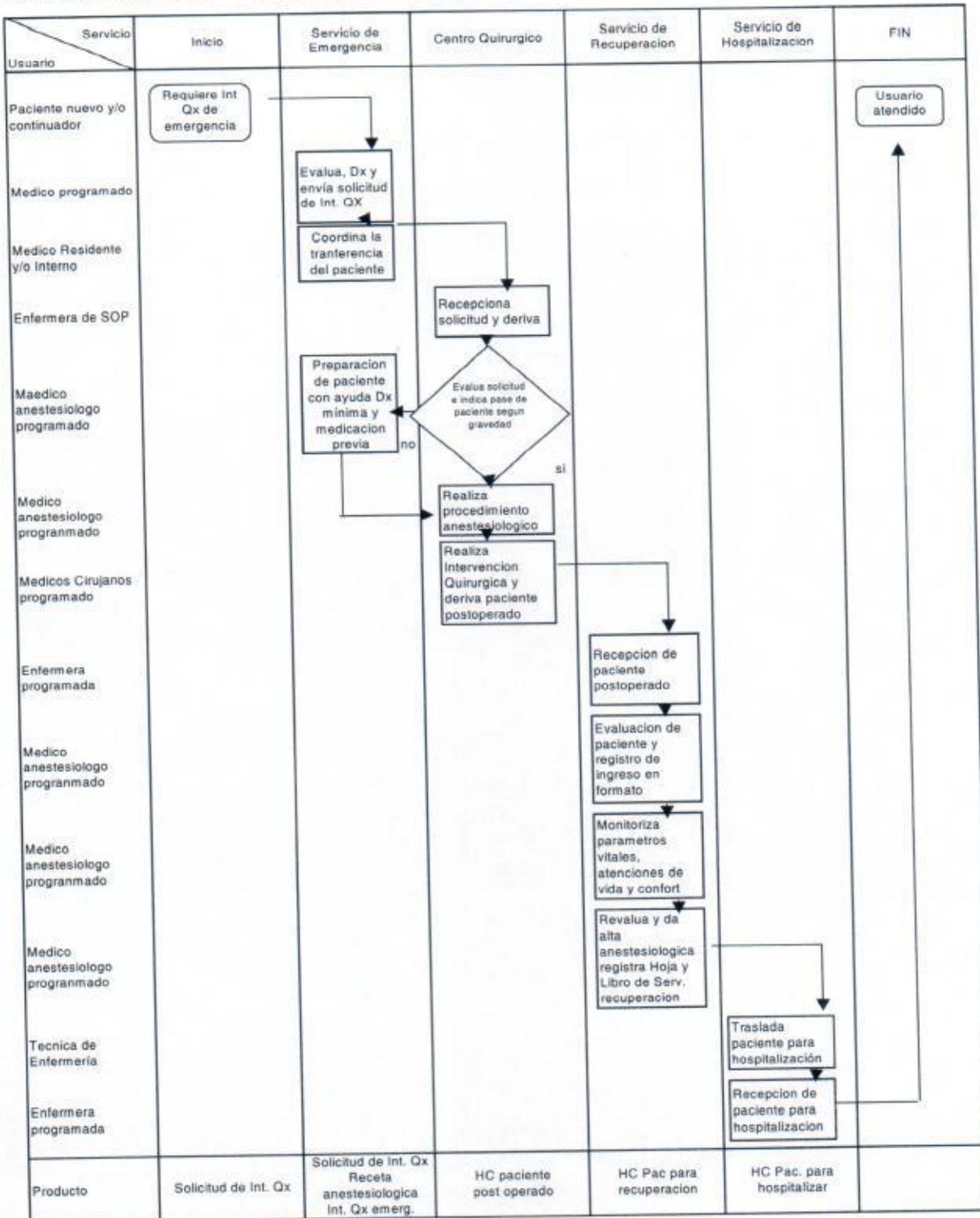
Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 2 de 2	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención anestesiológica para intervención quirúrgica de emergencia	FECHA (3): CÓDIGO (4):	Setiembre 2006 2.3.00.17.00.02
PROPOSITO (5)	Brindar atención anestesiológica, oportuna, segura y de calidad.		
ALCANCE (6)	Emergencia Pediatría, Gineco-Obstetricia y Cirugía Pediátrica, Salas de Operaciones, Sala de Recuperación, Hospitalización		
MARCO LEGAL (7)	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de atención anestesiológica de emergencia / Nº de pacientes intervenidos por emergencia por año x 100	Atención	Historia Clínica- Libro de registro operatorio-Libro de registro de anestesia.	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	9. Evalúa y decide alta de recuperación por Medico Anestesiólogo programado SOP 10. Traslado de Paciente hospitalizado por Enfermera programada en SOP		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente requiere anestesia para intervención quirúrgica de emergencia	Servicio de Emergencia y Hospitalización, Cuidados Críticos	Diario	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente operado	Servicio de Hospitalización	Diario	Manual
DEFINICIONES (13)	Emergencia medica y/o quirúrgica.- se entiende por emergencia medica y/o quirúrgica toda condición repentina o inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente, corresponde a pacientes clasificados como prioridad I y II. Estado Crítico.- situación en la cual la persona esta en riesgo momentáneo o continuo de perder la vida o deterioro importante de la calidad de vida por una condición específica, configurando un estado de gravedad persistente que requiere monitorizaron y tratamiento continuo. Anestesia General.- procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas. Anestesia Locoregional.- es la anestesia que se obtiene de una zona del cuerpo al aplicar una sustancia química que pueda bloquear la conducción de los nervios de dicha zona. El agente usado no deberá dañar permanentemente el tejido y los cambios funcionales deben de ser reversibles		
REGISTROS (14)	Historia Clínica, Solicitud de Sala de Operaciones, Registro de anestesia, Libro de Operaciones registro, Libro de registro de anestesia-recetas..		
ANEXOS (15)	Mapa Global del Proceso: Atención anestesiológica para Intervenciones Quirúrgicas de Emergencia.		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Atención anestesiologica para Intervenciones quirurgicas de emergencia



HOSPITAL SAN BARTOLOME

REGISTRO DE ANESTESIA

Nombre _____ Serv _____ Cama _____ H.C. _____
 H.M. Edad _____ Alt. _____ Peso _____ Hora _____ Fecha _____
 P.A. _____ Pulso _____ Respiración _____ Temp. _____ Hb. _____ Ht. _____
 Diagnóstico Pre-Operatorio _____ Gs. _____ Rh. _____
 Operación Propuesta _____ R. Q. _____
 _____ U 1234
 Premedicación _____
 Complicaciones Pre-Operatorias _____

HORA		15 30 45			15 30 45			15 30 45			15 30 45			15 30		
Agente																
Líquidos																
Prof. de la Anest.	1															
	2															
	3															
	4															
P.A.	°C	260														
		240														
Pulso		220														
	38	200														
com. de la Anest.	X	36														
com. de la Oper.	O	34														
		32														
Temp. de la Anest.	D	30														
		140														
Temp. V		120														
		100														
Aspirac. S		80														
		60														
Paso a Recup. R		40														
		20														
Resp. Espontánea																
o Ayudada	10															
Regulada																

SIMBOLOS

AGENTES	DOSIS	TECNICAS	NOTAS: (Posición, Inducción, Mantenimiento Despertar)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
ADMINISTRACION DE LIQUIDOS:		Tubo Nasofaríngeo o Bucofaríngeo, Nasotraqueal, o Bucotraqueal, intubación directa o a Ciegas Fácil, Difícil. Con manguito, taponamiento Mascará Cánula	
Dextrosa en A.D.			
Sol. Salina			
Plasma			
SANGRE		TIEMPO QUE DURO LA ANESTESIA	
Otros			
Diagnóstico Post-Operatorio			Laringoespasmó. Exceso de moco.- Depresión respiratoria Necesidad de Oxígeno. Vómito, Hipo.
Operación			
Cirujanos:		Anestesiólogos	

Hemorragia, Arritmia
Bradicardia, Taquicardia
Schok



REPORTE OPERATORIO

PACIENTE : _____

EDAD : _____ H.CLI : _____ G : _____ P : _____

FUR : _____ F.P.P. _____

FECHA DE OPERACIÓN : _____

CIRUJANO _____ SUPERVISOR : _____

1 er. ASISTENTE _____ ANESTESIOLOGO _____

2 do ASISTENTE _____ INSTRUMENTISTA : _____

TIPO DE ANESTESIA : _____ TIEMPO OPERATORIO : _____

Dr. PRE OPERATORIO 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

DX. POST OPERATORIO : 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

OPERACIÓN PRACTICADA : 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

HALLASGOS : 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

PROCEDIMIENTOS OPERATORIOS :

1.- _____ 10.- _____

2.- _____ 11.- _____

3.- _____ 12.- _____

4.- _____ 13.- _____

5.- _____ 14.- _____

6.- _____ 15.- _____

7.- _____ 16.- _____

8.- _____ 17.- _____

9.- _____ 18.- _____

P. SANGUINEA : _____ CONDICION DE LA PACIENTE AL DEJAR S. OPERACIONES : (B) (R) (N)

SONDA : _____ GASAS : COMPLETAS () INCOMPLETAS () TAPON SI () NO ()

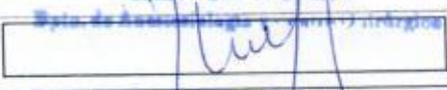
MUESTRA ANATOMIA PATOLOGICO : _____

OBSERVACIONES : _____

FECHA : _____ CIRUJANO : (NOMBRE Y FIRMA) _____

C.M.P. : _____

Anexo A - 6

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Código N°</td> <td>2.3.00.17.00.03</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">(Código del Procedimiento)</td> </tr> </table>	Código N°	2.3.00.17.00.03	(Código del Procedimiento)							
Código N°	2.3.00.17.00.03										
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Programación de Sala de Operaciones SOP.									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención oportuna, eficaz y de calidad.	(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	55 min.								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
1	Emisión	Envío de solicitud de SOP para Intervenciones quirúrgicas.	Jefes de Departamentos GinecoObstetricia-Cirugia Pediátrica.								
2	Ejecución	Recepción de la solicitud	Secretaría Dpto. Anestesiología Y Centro Quirúrgico								
3		Realiza la programación en SOP de Intervenciones Quirúrgicas	Jefe Dpto. Dpto. Anestesiología Y Centro Quirúrgico.								
4	Entrega	Envío copias de programación a Unidades Orgánicas	Secretaría Dpto. Dpto. Anestesiología Y Centro Quirúrgico.								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
99	84	27	86	83	84	98	40	58	95	77	74
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director o Responsable		Fecha	<input style="width: 80%;" type="text"/>								

Dr. PEDRO QUERKVAL GONZALES

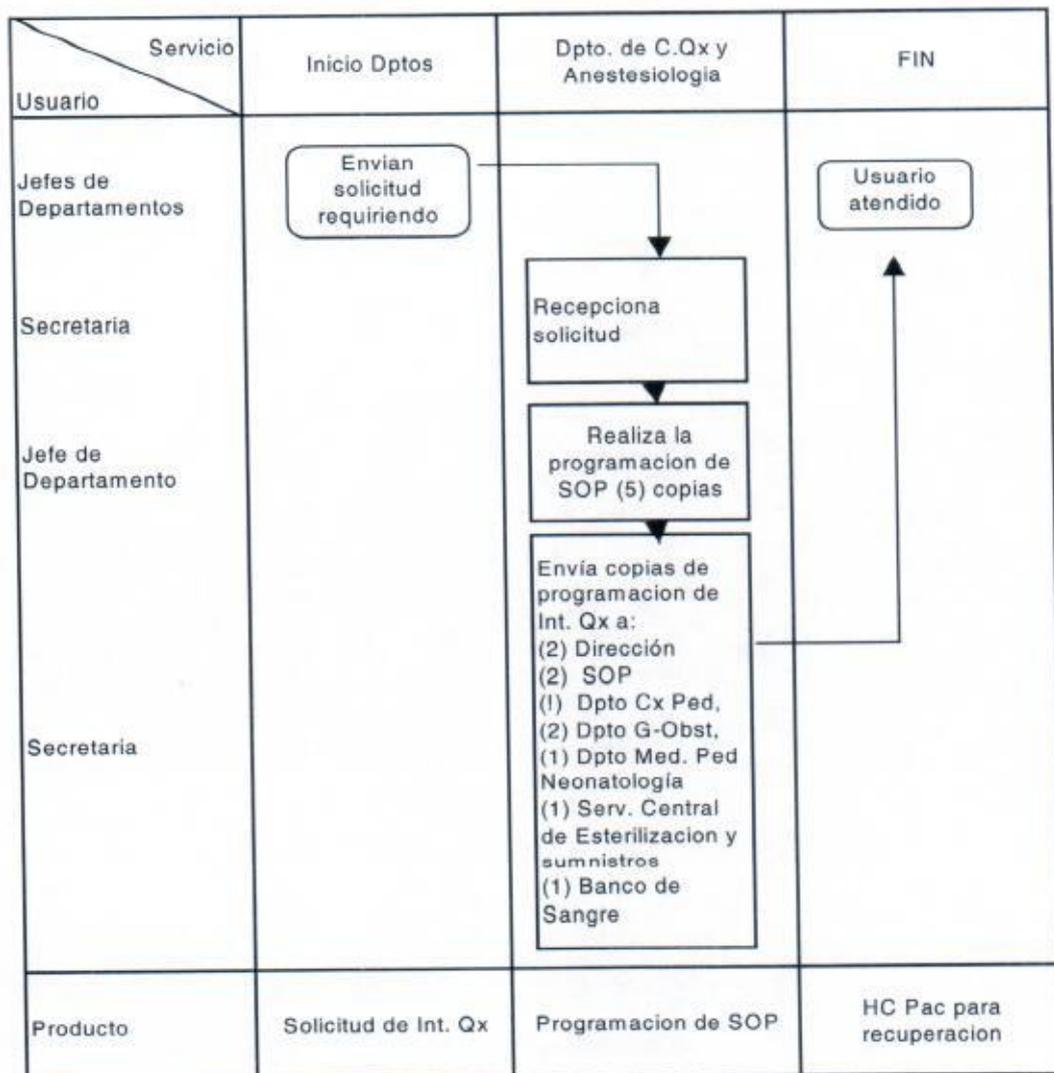
Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 1 de 1	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Programación de Sala de Operaciones (SOP).	FECHA (3):	Septiembre 2006
		CÓDIGO (4):	2.3.00.17.00.03
PROPÓSITO (5)	Brindar atención oportuna, segura y de calidad.		
ALCANCE (6)	Dpto. Gineco Obstetricia, Dpto. Cirugía Pediátrica, Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico		
MARCO LEGAL (7)	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de intervenciones quirúrgicas ejecutadas / Nº de intervenciones quirúrgicas programadas año x 100	Intervención quirúrgica ejecutada	Libro de Registro de Intervenciones quirúrgicas. Libro de registro de Anestesia- Rol de programación por día.	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico.			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> Envío de solicitud de SOP para Intervenciones quirúrgicas por los Jefes de Departamentos GinecoObstetricia, Cirugía Pediátrica y Medicina Pediátrica. Recepción de la solicitud por Secretaria Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico. Realiza la programación en SOP de intervenciones quirúrgicas por Jefe Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico. Envío copias de programación a Unidades Orgánicas por Secretaria Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico. 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitan programación de intervenciones quirúrgicas.	Departamentos de Ginecoobstetricia, Cirugía Pediátrica.	Diario	Mecanizado
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Programación de SOP realizada.	Dirección (2), SOP (2), Dpto. Cirugía. Pediátrica (1), Dpto. de Gineco Obstetricia (2), Dpto. de Medicina Pediátrica (01), Serv. Central e Esterilización y Suministros (1) y Banco de Sangre (1).	Diario	Mecanizado
DEFINICIONES (13)	: Rol de programaciones--Solicitud de programación electiva-Solicitud de programación de emergencia.		
REGISTROS (14)	: Archivo de programación de intervención quirúrgica - Hoja de programación de Intervención quirúrgico.		
ANEXOS (15)	: Mapa Global del Proceso: Programación de Sala de Operaciones.		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento Programacion de Sala de Operaciones





SOLICITUD SALA DE OPERACIONES

Dpto	_____
Servicio	_____

Electivo : () Emergencia : ()

Paciente :

Apellidos y Nombres : _____

Edad : _____ Cama : _____ H.C. : _____ Peso : _____

Diagnóstico: _____

Antecedentes: _____

Depósito de Sangre : _____

Pruebas Cruzadas : _____

Cirujano Principal : _____

Intervención Quirúrgica

1o. Ayudante : _____

2o Ayudante : _____

Tiempo Operatorio: _____

Fecha de Interv. Qx. _____

Equipo : _____

Anestecia Sugerida : _____

Para Emergencia

Hb: _____ Hto.: _____ G. Sanguíneo : _____ Rh.: _____

T. De C _____ T de S _____ TP : _____ TPT _____

Otros : _____

Vo.Bo. Jefe de Dpto. o Servicio _____ Médico Solicitante : _____

o Médico de Guardia _____ Fecha : _____

Para ser llenado por Anestesiología :

Fecha de Interv. Qx. _____ Hora : _____ Sala : _____

Anestesiólogo : _____ Tipo de Anestesia : _____

Se dio receta : Si No

Observaciones: _____

Vo.Bo. Jefe de Dpto. _____ Fecha : _____

o Anestesiólogo de Guardia _____

Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.04 (Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico										
(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros										
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario): Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas											
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente y de calidad al paciente.										
(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	1 día 5 hs. 5 min. a 1 día 7 hs. 5 min.										
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
1	Recepción	Paciente hospitalizado programado para intervención quirúrgica electiva.	Paciente nuevo y/o continuador- Jefes de Dpto. Gineco Obstetricia y Cirugía Pediátrica								
2		Solicita y recepciona al Paciente en SOP	Enfermera programada en SOP								
3	Ejecución	Evalúa, revisa material y equipo medico	Medico anestesiólogo programado en SOP.								
4		Procedimiento anestésico y monitorización	Medico anestesiólogo programado en SOP.								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
96	84	21	84	83	84	96	33	43	95	75	71
(10) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSa(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSa hasta 3 nivel de atención.									
(11) Anotaciones adicionales:											
 Hospital Nacional Docente Madre Niño "SAN BARTOLOME" Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico											
Firma de Director o Responsable	 Dr. PEDRO OJEDA						Fecha				



Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.04 (Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico										
(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros										
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas										
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente y de calidad al paciente.										
(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	1 día 5 hs. 5 min. a 1 día 7 hs. 5 min..										
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
5		Realiza intervención quirúrgica y deriva paciente	Medico Cirujano Dpto Gineco Obstetricia, Dpto Cirugía Pediátrica..								
6	Entrega	Registro en hoja anestésica y Libro anest.	Medico anestesiólogo programado en SOP								
7		Coordina pase a recuperación post anest.	Enfermera programada en SOP.								
8		Recepción, evaluación, monitoreo y alta	Medico anestesiólogo programado en SOP.								
9		Traslado de paciente a hospitalización	Enfermera programada en SOP.								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
96	84	21	84	83	84	96	33	43	95	75	71
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSa(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSa hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director	 Dr. PEDRO OJEDA GONZALES Jefe de Departamento C.M.P. 13897	Fecha									

Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 1 de 2	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas	FECHA (3): CÓDIGO (4):	Setiembre 2006 2.3.00.17.00.04
PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente y de calidad al paciente.		
ALCANCE (6):	Hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Dpto. Cirugía Pediátrica, Cuidados Críticos, Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico y SOP, Sala de recuperación, Servicio de. Central de Esterilización y Suministros.		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de atenciones anestesiológicas efectivas/ Pac quirúrgicos programados año x 100	Atención	Libro de Registro de intervenciones quirúrgicas. Libro de registro de Anestesia- Rol de programación por día.	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paciente hospitalizado programado para Intervención quirúrgica electiva. Paciente nuevo y/o continuador- Jefes de 2. Solicita y recepción Paciente en SOP por Enfermera programada en SOP 3. Evalúa, revisa material y equipo médico por Medico anestesiólogo programado en SOP. 4. Procedimiento anestésico y monitorización por Medico anestesiólogo programado en SOP. 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente con requerimiento de Intervención quirúrgica electiva	Servicio de hospitalización del Dpto. de Gineco Obstetricia, Dpto. de Cirugía Pediátrica, Cuidados Críticos.	Diaria	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente Operado	Servicio de hospitalización del Dpto. de Gineco Obstetricia, Dpto. de Cirugía Pediátrica, Cuidados Críticos.	Diaria	Manual
DEFINICIONES (13)	<p>ANESTESIA GENERAL.-Procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas.</p> <p>ANESTESIA REGIONAL.-Es la anestesia que se obtiene de una zona del cuerpo al aplicar una sustancia química que pueda bloquear la conducción de los nervios de dicha zona. El agente usado no deberá dañar permanentemente el tejido y los cambios funcionales deben de ser reversibles.</p>		
REGISTROS (14)	Libro de registro de intervenciones quirúrgicas electivas		
ANEXOS (15)	Mapa Global del Proceso: Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas		

F-ORG-10.0

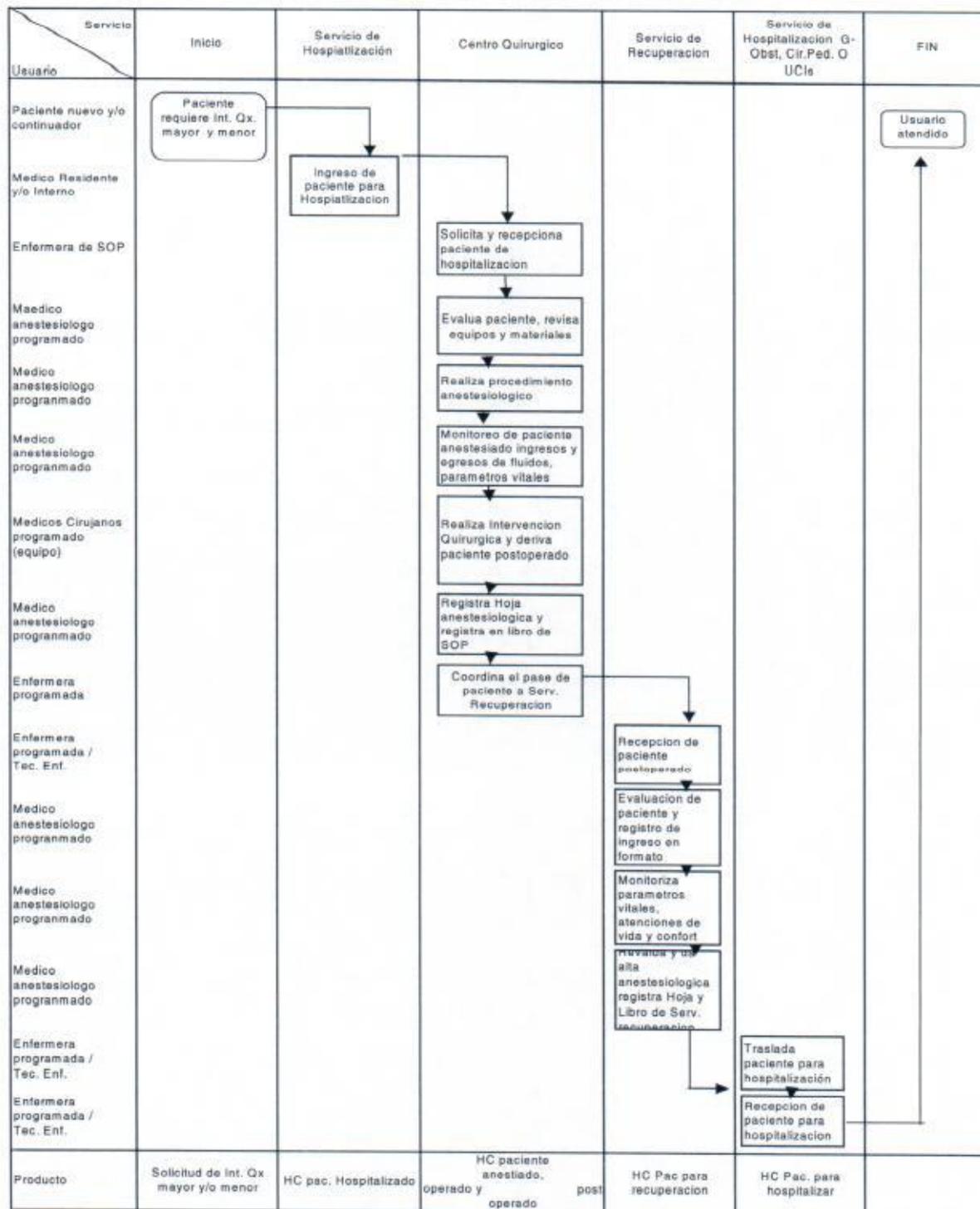
Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 2 de 2	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas	FECHA (3): CÓDIGO (4):	Setiembre 2006 2.3.00.17.00.04
PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente y de calidad al paciente.		
ALCANCE (6):	Hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Dpto. Cirugía Pediátrica, Cuidados Críticos, Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico y SOP, Sala de recuperación, Servicio de. Central de Esterilización y Suministros.		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de atenciones anestesiológicas efectivas/ Pac quirúrgicos programados año x 100	Intervención quirúrgica ejecutada	Libro de Registro de Intervenciones quirúrgicas. Libro de registro de Anestesia- Rol de programación por día.	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	5. Realiza Intervención quirúrgica y deriva paciente por Medico Cirujano Dpto. Gineco Obstetricia, Dpto. Cirugia Pediátrica. 6. Registro en hoja anestésica y Libro anestesia por Medico anestesiólogo programado en SOP 7. Coordina pase a recuperación post anestesia por Enfermera programada en SOP 8. Recepción, evaluación, monitoreo y alta por Medico anestesiólogo programado en SOP. 9. Traslado de paciente a hospitalización por Enfermera programada en SOP.		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente con requerimiento de Intervención quirúrgica electiva	Servicio de hospitalización del Dpto. de Gineco Obstetricia, Dpto. de Cirugia Pediátrica, Cuidados Críticos.	Diaria	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente Operado	Servicio de Hospitalización del Dpto. de Gineco Obstetricia, Dpto. de Cirugia Pediátrica, Cuidados Críticos.	Diaria	Manual
DEFINICIONES (13):	ANESTESIA GENERAL. -Procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas. ANESTESIA REGIONAL. -Es la anestesia que se obtiene de una zona del cuerpo al aplicar una sustancia química que pueda bloquear la conducción de los nervios de dicha zona. El agente usado no deberá dañar permanentemente el tejido y los cambios funcionales deben de ser reversibles.		
REGISTROS (14):	Libro de registro de intervenciones quirúrgicas electivas		
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso: Atención anestesiológica para intervenciones quirúrgicas electivas		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Atención anestesiológica para Intervenciones quirúrgicas electivas



HOSPITAL SAN BARTOLOME

REGISTRO DE ANESTESIA

Nombre _____ Serv _____ Cama _____ H.C. _____
 H.M. Edad _____ Alt. _____ Peso _____ Hora _____ Fecha _____
 P.A. _____ Pulso _____ Respiración _____ Temp. _____ Hb. _____ Ht. _____
 Diagnóstico Pre-Operatorio _____ Gs. _____ Rh. _____
 Operación Propuesta _____ R. Q. _____
 U 1234

Premedicación _____
 Complicaciones Pre - Operatorias _____

HORA		15 30 45			15 30 45			15 30 45			15 30 45			15 30	
Agente															
Líquidos															
Prof de la Anest.	1 2 3 4														
PA	°C	260													
V		240													
A		220													
Pulso	38	200													
com de la Anest	36	180													
x	34	160													
com de la Oper.	32	140													
O	30	120													
Term de la Anest.		100													
O		80													
Temp V		60													
Aspirac S		40													
Paso a Recup R		20													
Resp	Expontánea o Ayudada Regulada	10													

SIMBOLOS 15 30 45 15 30 45 15 30 45 15 30 45 15 30

AGENTES	DOSIS	TECNICAS	NOTAS: (Posición, Inducción, Mantenimiento Despertar)
A			
B			
C			
D			
E			
ADMINISTRACION DE LIQUIDOS:			
Dextrosa en A.D.		Tubo Nasofaríngeo o Bucofaríngeo, Nasotraqueal, o Bucotraqueal, Intubación directa o a Ciegas Fácil, Difícil. Con manguito, taponamiento Máscara Cánula	
Sol Salina			
Plasma			
SANGRE		TIEMPO QUE DURO LA ANESTESIA	
Otros			
Diagnóstico Post-Operatorio		Laringoespasm. Exceso de moco. - Depresión respiratoria Necesidad de Oxígeno. Vómito, Hipo.	Hemorragia. Arritmia Bradicardia, Taquicardia Schok
Operación			
Cirujanos		Anestesiólogos	



REPORTE OPERATORIO

PACIENTE : _____

EDAD : _____ H.CLI : _____ G : _____ P : _____

FUR : _____ F.P.P. _____

FECHA DE OPERACIÓN : _____

CIRUJANO _____ SUPERVISOR : _____

1 er. ASISTENTE _____ ANESTESIOLOGO _____

2 do ASISTENTE _____ INSTRUMENTISTA : _____

TIPO DE ANESTESIA : _____ TIEMPO OPERATORIO : _____

Dr. PRE OPERATORIO 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

DX. POST OPERATORIO : 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

OPERACIÓN PRACTICADA : 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

HALLASGOS : 1.- _____ 2.- _____

3.- _____ 4.- _____

PROCEDIMIENTOS OPERATORIOS :

1.- _____ 10.- _____

2.- _____ 11.- _____

3.- _____ 12.- _____

4.- _____ 13.- _____

5.- _____ 14.- _____

6.- _____ 15.- _____

7.- _____ 16.- _____

8.- _____ 17.- _____

9.- _____ 18.- _____

P. SANGUINEA : _____ CONDICION DE LA PACIENTE AL DEJAR S. OPERACIONES : (B) (R) (N)

SONDA : _____ GASAS : COMPLETAS () INCOMPLETAS () TAPON SI () NO ()

MUESTRA ANATOMIA PATOLOGICO : _____

OBSERVACIONES : _____

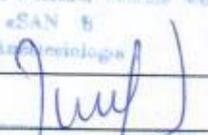
FECHA : _____ CIRUJANO : (NOMBRE Y FIRMA) _____

C.M.P. : _____

01 HEMATOLOGIA		Firma:	C.M.P.:	Fecha:	Imp.DX:
100101	Hemograma	100313	Bilirrubina (T.D.I.)	100522	Rubecola Ig. G
100102	Hemoglobina	100314	Transaminasa T.G.O.	100523	Rubecola Ig. M
100103	Hematocrito	100315	Transaminasa T.G.P.	100524	Herpes I Ig. G
100104	Velocidad de Sedim.	100316	Proteínas T. y Fr.	100525	Herpes I Ig. M
100105	T. de Coag. y Sangría	100317	Colecterol Total	100526	Herpes II Ig. G
100106	Reticulocitos	100318	HDL Colecterol	100527	Herpes II Ig. M
100107	Constantes Corpusc.	100319	Test Liley	100529	Listeria
100108	Mielograma	100320	Triglicéridos	100530	Clamidia
100109	Gotas Gruesas	100321	Fosfatasa Alcalina	100531	Sifilis E.L.I.S.A. Ig. G
100110	Recuento de Plaquetas	100322	Electrolitos Sodio (Sangre)	100532	Sifilis E.L.I.S.A. Ig. M
100111	Retracc. Coagulo	100323	Electrolitos Potasio (Sangre)	100533	Test de ADA
100112	Cell. E.	100324	Electrolitos Cloro (Sangre)	100534	Rotavirus
100113	Protrombina	100325	Electrolitos OSM (Sangre)	100535	T3
100114	Tiempo Parcial de Tromboplastina	100326	Electrolitos Sodio (Orina)	100536	T4
100115	Fibrinogeno	100327	Electrolitos Potasio (Orina)	100537	TSH
100116	Lamina Periférica	100328	Electrolitos Cloro (Orina)	100538	Dosaje de Folatos
100117	Fragilidad Osmótica	100329	Electrolitos OSM (Orina)	100539	Dosaje de Vit B12
02 BANCO DE SANGRE					
100201	Extracción de Sangre	100330	Líquido Pleural	100540	Dosaje de Ferritina
100202	Transfusión de Sangre	100331	Líquido Articular	100541	Dosaje de Insulina
100203	Transfusión de Plasma	100332	Dosaje de Calcio	100542	Alfa feto Proteína
100204	Transfusión Paquete Globular	100333	L.DL. Colecterol	100543	LH
100205	Transfusión Globu. Rojos lavados	100334	Otros:	Otros:	
100206	Transfusión Plaquetas	100401	Sedimento Urinario	100601	Urocultivo
100207	Plasmaferesis	100402	Exa. de Orina Completa	100602	Coprocultivo
100208	Crioprecipitado	100403	Proteína de 24 hrs.	100603	Hemocultivo
100209	Prueba cruzada mayor	100404	Depur. de Creatinina	100604	Mielocultivo
100210	Prueba cruzada menor	100405	Dosaje de Creatinina en Orina	100605	Cultivo de LCR
100211	Coprológico Funcional	100406	Recuentos de ADDIS	100606	Cultivos de Hongos
100212	Test de Fern	Otros:	Otros:	100607	Cultivos de BK
03 BIOQUIMICA					
100213	Prueba rápida HIV	100501	Agutinaciones	100608	Cultivo de Secreción Vaginal
100214	Prueba rápida Hepatitis B	100502	VDRL (Serología)	100609	Bilicultivo
100215	HTLV I / HTLV II	100503	Proteína C Reactiva	100610	Trichomonas (en fresco)
100216	Chagas prueba rápida	100504	RA (Latex)	100611	Coloración en GRAM
100217	Coombs Directo	100505	Antiestreptolisinas ASO	100612	Hongos (Directo)
100218	Coombs Indirecto	100506	Antígeno Australiano	100613	BK Directo
04 ORINA					
100301	Glucosa	100507	CORE Total HEP. B.	100614	Prueba de Vaginosis
100302	Glucosa Post-Prandial	100508	Hepatitis A	100615	Coagulación
100303	Tolerancia a la Glucosa	100509	Hepatitis C	100616	Cultivo de Sec. Urdal
100304	Urea	100510	Mononucleosis INF	100617	Cultivo de Sec. Nasofaríngeo
100305	Creatinina	100511	HIV (Elisa)	100618	Cultivo de Sec. Faringea
100306	Acido Urico	100512	Diagnostico de Gestación	100619	Cultivo de Sec. Nasal
100307	Maduración Fetal	100513	Grupo Sanguíneo y Factor Rh	100620	Cultivo de Sec. Conjuntival
100308	Maduración Pulmonar	100516	Sub U Beta HGC Dosaje (Orina)	100621	Cultivo de Sec. Herda
100309	Test de Bioquímica en L.A.	100517	Sub U Beta HGC (Suero)	100622	Cultivo de Sec. Ojica
100310	L.C.R. Citológico	100518	Toxoplasma Ig. G	100623	Cultivo de Sec. Umbilical
100311	L.C.R. Bioquímico	100519	Toxoplasma Ig. M	100624	Cultivo de Sec. Bronquial
100312	Bilirrubina L. Amniótico	100520	Citomegalovirus Ig. G	100625	Cultivo de Líquido Articular
		100521	Citomegalovirus Ig. M	100626	Cultivo de Líquido Amniótico
				100627	Cultivo de Líquido Pleural
05 INMUNOLOGIA					
100801	Hemograma (RN)	100801	Hemograma (RN)	100801	Hemograma (RN)
100802	Hematocrito (RN)	100802	Hematocrito (RN)	100802	Hematocrito (RN)
100803	Bilirrubina TDI (RN)	100803	Bilirrubina TDI (RN)	100803	Bilirrubina TDI (RN)
100804	Bilirrubina L. Amniótico (RN)	100804	Bilirrubina L. Amniótico (RN)	100804	Bilirrubina L. Amniótico (RN)
100805	Hemoglobina (RN)	100805	Hemoglobina (RN)	100805	Hemoglobina (RN)
100806	Coombs Directo (RN)	100806	Coombs Directo (RN)	100806	Coombs Directo (RN)
100807	Coombs Indirecto (RN)	100807	Coombs Indirecto (RN)	100807	Coombs Indirecto (RN)
100808	Devolución Patología Clínica (RN)	100808	Devolución Patología Clínica (RN)	100808	Devolución Patología Clínica (RN)
100809	Urea (RN)	100809	Urea (RN)	100809	Urea (RN)
100810	Creatinina (RN)	100810	Creatinina (RN)	100810	Creatinina (RN)
100811	Velocidad de Sedim. (RN)	100811	Velocidad de Sedim. (RN)	100811	Velocidad de Sedim. (RN)
100812	Examen de Orina (RN)	100812	Examen de Orina (RN)	100812	Examen de Orina (RN)
100813	Recuento de Plaquetas	100813	Recuento de Plaquetas	100813	Recuento de Plaquetas
100814	Sedimento de Orina (RN)	100814	Sedimento de Orina (RN)	100814	Sedimento de Orina (RN)
100815	Reticulocitos (RN)	100815	Reticulocitos (RN)	100815	Reticulocitos (RN)
100816	HIV Elisa (RN)	100816	HIV Elisa (RN)	100816	HIV Elisa (RN)
100817	VDRL (Serológico) RN	100817	VDRL (Serológico) RN	100817	VDRL (Serológico) RN
100818	LCR Citológico (RN)	100818	LCR Citológico (RN)	100818	LCR Citológico (RN)
100819	LCR Bioquímico (RN)	100819	LCR Bioquímico (RN)	100819	LCR Bioquímico (RN)
100820	Glucosa (RN)	100820	Glucosa (RN)	100820	Glucosa (RN)
100821	Grupo Sanguíneo y Factor Rh (RN)	100821	Grupo Sanguíneo y Factor Rh (RN)	100821	Grupo Sanguíneo y Factor Rh (RN)
100822	Proteínas C Reactivas (RN)	100822	Proteínas C Reactivas (RN)	100822	Proteínas C Reactivas (RN)

06 MICROBIOLOGIA
 100601 Urocultivo
 100602 Coprocultivo
 100603 Hemocultivo
 100604 Mielocultivo
 100605 Cultivo de LCR
 100606 Cultivos de Hongos
 100607 Cultivos de BK
 100608 Cultivo de Secreción Vaginal
 100609 Bilicultivo
 100610 Trichomonas (en fresco)
 100611 Coloración en GRAM
 100612 Hongos (Directo)
 100613 BK Directo
 100614 Prueba de Vaginosis
 100615 Coagulación
 100616 Cultivo de Sec. Urdal
 100617 Cultivo de Sec. Nasofaríngeo
 100618 Cultivo de Sec. Faringea
 100619 Cultivo de Sec. Nasal
 100620 Cultivo de Sec. Conjuntival
 100621 Cultivo de Sec. Herda
 100622 Cultivo de Sec. Ojica
 100623 Cultivo de Sec. Umbilical
 100624 Cultivo de Sec. Bronquial
 100625 Cultivo de Líquido Articular
 100626 Cultivo de Líquido Amniótico
 100627 Cultivo de Líquido Pleural

Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.05 (Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico										
(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico. 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros										
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario): Atención anestesiológica para Interconsultas											
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención anestesiológica oportuna, segura y de calidad.										
(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	1 hs, 26 min. a 2 hs 11 min.										
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
1	Recepción	Solicita interconsulta para paciente	Medico programado en hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia y Cirugia Pediátrica.								
2		Coordina y lleva interconsulta	Técnico de Enfermería. o interno Medicina - Hospitalización Gineco Obstetricia y Cirugía Pediátrica.								
3		Recepciona interconsulta	Secretaria Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico.								
4	Ejecución	Recibe Interconsulta, acude y comunica atención	Medico programado en SOP								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
42	28	44	36	32	40	43	30	41	44	33	39
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director o Responsable						Fecha					

Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.05											
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico										
(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros										
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario): Atención anestesiológica para Interconsultas											
(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención anestesiológica oportuna, segura y de calidad										
(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	1 hs. 26 min. a 2 hs 11 min.										
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
5	Ejecución	Brinda información Clínica	Medico programado en hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia y Cirugia Pediátrica y/ o Medico Residente.								
6		Realiza evaluación	Medico anesthesiologo programado								
7		Registra evento en Historia Clínica	Medico anesthesiologo programado								
8		Realiza procedimiento según indicación	Medico anesthesiologo programado								
9		Registra procedimiento en Historia Clínica	Medico anesthesiologo programado								
10	Entrega	Comunica y registra en SOP	Medico anesthesiologo programado								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
42	28	44	36	32	40	43	30	41	44	33	39
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director	 Dr. PEUMO GONZALEZ Jefe de Departamento C.M.B.		Fecha								

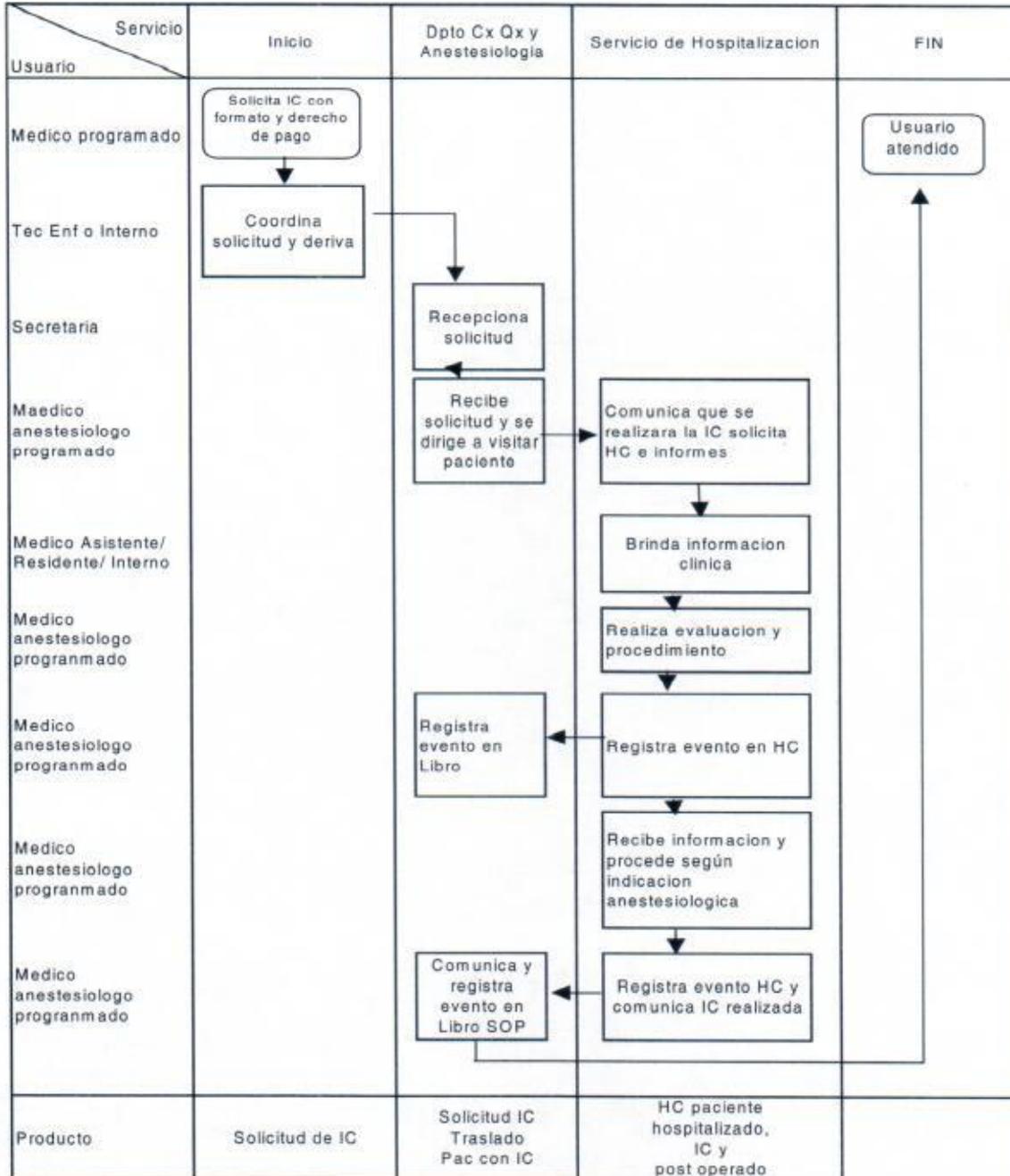
Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 1 de 1	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención anestesiológica para Interconsultas	FECHA (3):	Setiembre 2006
		CÓDIGO (4):	2.3.00.17.00.05
PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente al paciente que requiere interconsulta anestesiológica		
ALCANCE (6):	Hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Dpto. Cirugía Pediátrica, Dpto. Medicina Pediátrica Cuidados Críticos, Dpto. Centro Quirúrgico y Anestesiología SOP.		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de Interconsultas anestésicas por especialidad en el año x 100	Interconsulta atendida	Libro de registro de procedimientos SOP	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> Solicita interconsulta para paciente Médico programado en hospitalización Dpto. Gineco-Obstetricia y Cirugía Pediátrica Coordina y lleva interconsulta por Técnico de Enfermería, o Interno de medicina Hospitalización Gineco Obstetricia y Cirugía Pediátrica. Recepciona interconsulta por Secretaria Dpto. Anestesiología y Centro Quirúrgico.. Recibe Interconsulta, acude y comunica atención por Médico programado en SOP Brinda Información Clínica por Médico programado y/ o Médico Residente en hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia y Cirugía Pediátrica. Realiza evaluación por Médico anesthesiologo programado. Registra evento en historia clínica por Médico anesthesiologo programado Realiza procedimiento según indicación por Médico anesthesiologo programado Registra procedimiento en historia clínica por Médico anesthesiologo programado Comunica y registra en SOP por Médico anesthesiologo programado 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de Interconsulta	Hospitalización de los Dpto. Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica. - Medicina Pediátrica.- Cuidados Críticos	Diario	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Interconsulta atendida	Hospitalización de los Dpto. Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica. - Medicina Pediátrica.	Diario	Manual
DEFINICIONES (13)	<p>ANESTESIA GENERAL ENDOVENOSA.-En esta se emplean fármacos intravenosos para producir un estado anestésico; entre estos compuestos tenemos: barbitúricos, opioides, neurolepticos, etc.</p> <p>SEDACIÓN Y/O IPNOSIS EN PACIENTE PEDIÁTRICAS.-Es un procedimiento por el cual se administran sedantes y/o hipnóticos con la finalidad de disminuir la ansiedad, aprensión, tensión y/o producir somnolencia antes y durante la realización de un procedimiento o diagnósticos especiales (TAC, Resonancia magnética, ECG).</p>		
REGISTROS (14)	Libro de Registro de Procedimientos Anestésicos en SOP.		
ANEXOS (15)	Mapa Global del Proceso: Atención anestesiológica para interconsulta.		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

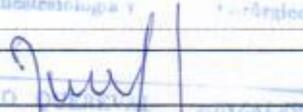
Nombre del Procedimiento: Atención anestesiologica para Interconsulta



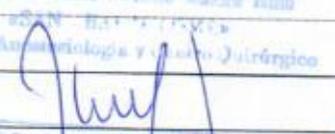
Anexo A - 6

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Código N°</td> <td style="width: 50%;">2.3.00.17.00.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">(Código del Procedimiento)</td> </tr> </table>	Código N°	2.3.00.17.00.06	(Código del Procedimiento)							
Código N°	2.3.00.17.00.06										
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Procedimientos externos de Anestesiología									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Paciente atendido oportunamente con eficacia y eficiencia..	(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2hs 30 min. a 3 hs. 15 min.								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
1	Recepción y Coordinación	Solicita procedimiento externo	Medico programado en hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia y Cirugia Pediátrica								
2		Prepara paciente y el equipo de traslado comunica	Enfermera / Tec. Enf programada hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Medicina Pediátrica, Cirugia Pediátrica y Cuidados Críticos								
3		Recibe comunicación vía telefónica y se dirige a la zona de ambulancias.	Medico anesthesiologo programado								
4		Coordina transporte del paciente	Enfermera / Tec. Enf programada hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Medicina Pediátrica, Cirugia Pediátrica y Cuidados Críticos								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
125	123	122	127	124	126	128	126	127	120	124	123
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSa(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSa hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director o Responsable	 Dr. PEDRO MANUEL GONZALEZ Jefe de Departamento C.M.P. 18897	Fecha									

Anexo A - 6

Código N°		2.3.00.17.00.06									
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00.Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01.Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02.Servicio de Recuperación y 00.17.03.Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Procedimientos externos de Anestesiología									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Paciente atendido oportunamente con eficacia y eficiencia.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2hs 30 min. a 3 hs. 15 min.								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
5	Ejecución	Evalúa paciente, revisa HC y coordina con familiar.	Medico Anestesiólogo programado								
6	Recepción y Coordinación	Realiza la coordinación	Medico Anestesiólogo programado.								
7		Recepción de paciente	Medico Y/o Técnico especializado externo								
8	Ejecución	Realiza la atención con sedación y monitoreo continuo	Medico Anestesiólogo programado								
9		Realiza procedimiento	Equipo quirúrgico externo								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
125	123	122	127	124	126	128	126	127	120	124	123
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director	 Dr. PEDRO		Fecha								

Anexo A - 6

Código N° 2.3.00.17.00.06 (Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Procedimientos externos de anestesiología									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Paciente atendido oportunamente con eficacia y eficiencia.	(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2hs 30 min. a 3 hs. 15 min.								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
10	Traslado	Realiza traslado	Medico anestesiólogo programado								
11		Comunica y registra procedimiento en SOP	Medico anestesiólogo programado.								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
125	123	122	127	124	126	128	126	127	120	124	123
(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos , deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.									
(9) Anotaciones adicionales:											
Firma de Director	 Hospital Nacional Docente Madre Niño Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico Dr. GENEVALE GONZALEZ Jefe de Departamento	Fecha									

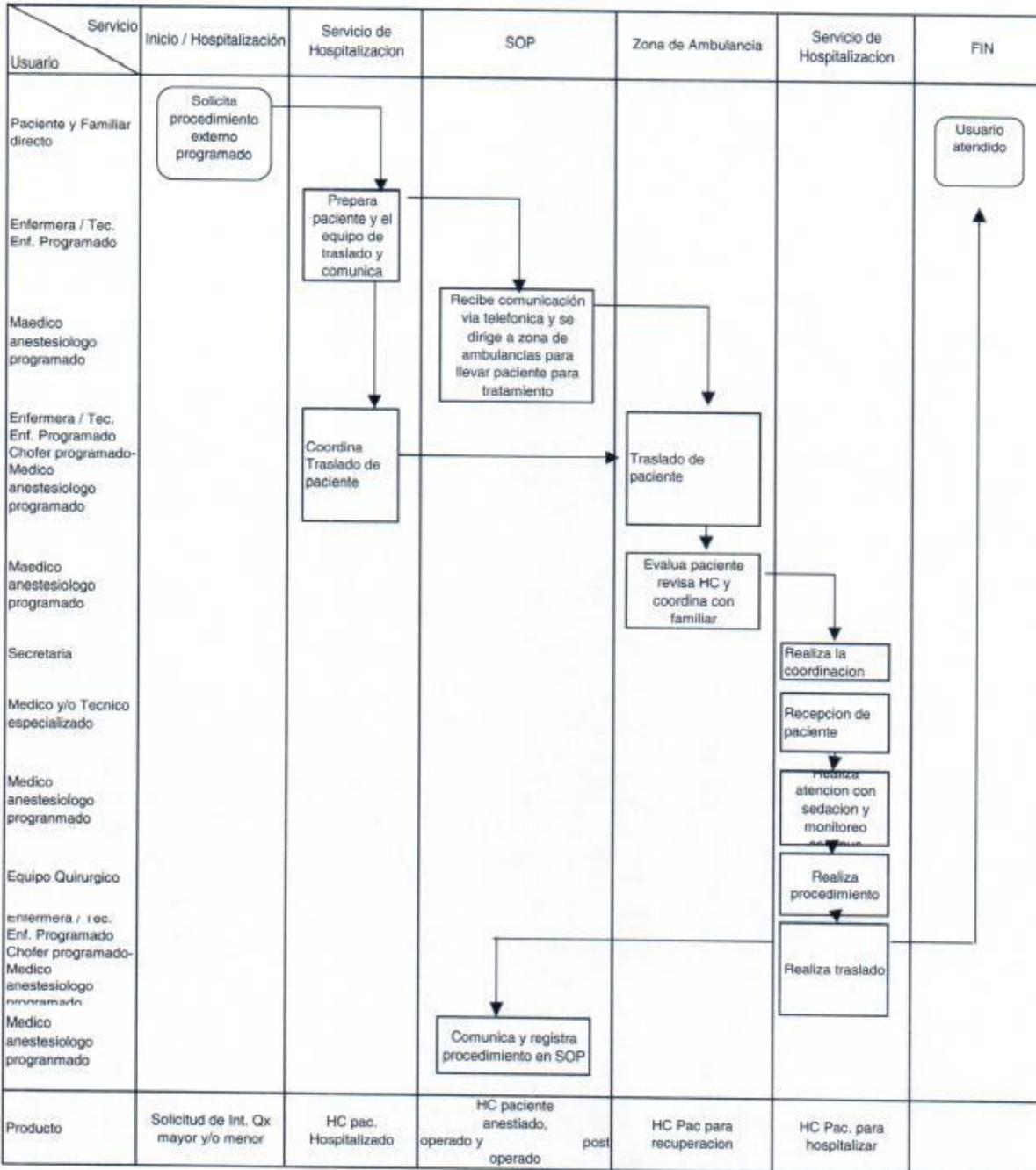
Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 1 de 1	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Procedimientos externos de anestesiología	FECHA (3):	Setiembre 2006
		CÓDIGO (4):	2.3.00.17.00.06
PROPÓSITO (5):	Paciente atendido oportunamente con eficacia y eficiencia.		
ALCANCE (6):	Hospitalización Dpto. Medicina Pediátrica, Cirugía Pediátrica, Cuidados Críticos, Externos		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº Procedimientos externos de anestesia por año x 100	Procedimientos realizados	Libro de reporte de procedimientos de SOP	Jefe del Dpto.
NORMAS (9)			
Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> Solicita procedimiento externo por Medico programado en hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia y Cirugia Pediatría. Prepara paciente y el equipo de traslado comunica por Enfermera / Técnica de Enfermería programada hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Medicina Pediátrica, Cirugía Pediátrica y Cuidados Críticos Recibe comunicación vía telefónica y se dirige a la zona de ambulancias.- Medico anesthesiologo programado Coordina transporte del paciente por Enfermera / Técnica de Enfermería programada en hospitalización Dpto. Gineco Obstetricia, Medicina Pediátrica, Cirugía Pediátrica y Cuidados Críticos Evalúa paciente, revisa HC y coordina con familiar. por Medico anesthesiologo programado Realiza la coordinación por Medico anesthesiologo programado. Recepción de paciente por Medico Y/o Técnico especializado externo Realiza la atención con sedación y monitoreo continuo por Medico anesthesiologo programado Realiza procedimiento por Equipo quirúrgico externo Realiza traslado por Medico Anesthesiologo programado Comunica y registra procedimiento en SOP por Medico anesthesiologo programado. 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud para procedimiento externo	Hospitalización Dpto de Cirugia Pediatrica, Meidcina Pediatrica.	2-3 veces por semana	Manual
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Reporte de procedimiento externo atendido	Hospitalización Dpto de Cirugia Pediatrica, Meidcina Pediatrica	2-3 veces por semana	Manual
DEFINICIONES (13):	ANESTESIA GENERAL. -Procedimiento por el cual se obtiene hipnosis, analgesia y relajación muscular en el paciente. Se realiza mediante vía inhalatoria y/o endovenosa para la realización de intervenciones quirúrgicas. SEDACIÓN Y/O IPNOSIS EN PACIENTE PEDIÁTRICAS. -Es un procedimiento por el cual se administran sedantes y/o hipnóticos con la finalidad de disminuir la ansiedad, aprensión, tensión y/o producir somnolencia antes y durante la realización de un procedimiento o diagnósticos especiales (TAC, Resonancia magnética, ECG).		
REGISTROS (14):	Libro de registros de procedimientos de anestesia		
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso: Procedimientos externos de anestesiología		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento Procedimientos externos de Anestesiología





SOLICITUD SALA DE OPERACIONES

Dpto	_____
Servicio	_____

Electivo : () Emergencia : ()

Paciente :

Apellidos y Nombres : _____

Edad : _____ Cama : _____ H.C. _____ Peso : _____

Diagnóstico: _____ Antecedentes: _____

Depósito de Sangre : _____

Pruebas Cruzadas : _____

Intervención Quirúrgica

_____ Cirujano Principal : _____

1o. Ayudante : _____

2o Ayudante : _____

Tiempo Operatorio: _____ Fecha de Interv. Qx. _____

Equipo : _____

Anestecia Sugerida : _____

Para Emergencia

Hb: _____ Hto.: _____ G. Sanguíneo : _____ Rh.: _____

T. De C _____ T de S _____ TP : _____ TPT _____

Otros : _____

Vo.Bo. Jefe de Dpto. o Servicio _____ Médico Solicitante : _____

o Médico de Guardia _____ Fecha : _____

Para ser llenado por Anestesiología :

Fecha de Interv. Qx. _____ Hora : _____ Sala : _____

Anestesiólogo : _____ Tipo de Anestesia : _____

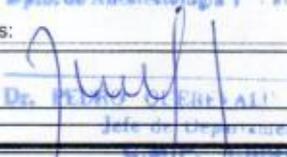
Se dio receta : Si No

Observaciones: _____

Vo.Bo. Jefe de Dpto. _____ Fecha : _____

o Anestesiólogo de Guardia _____

Anexo A - 6

Código N°	2.3.00.17.00.07										
(Código del Procedimiento)											
FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO											
(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.17.00. Departament o de Anestesiología y Centro Quirúrgico	(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)	00.17.01. Servicio de Centro Quirúrgico, 00.17.02. Servicio de Recuperación y 00.17.03. Servicio de Central de Esterilización y Suministros								
(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):		Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional.									
(4) Objetivo del Procedimiento:	Otorgar al solicitante una emisión y/o respuesta documental.	(5) Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 días 2hs 10'								
(6) SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO											
N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA								
1	Recepción	Emite y/o responde documento	Usuario Interno Directores, Jefes, Coordinadores, / Usuario externo MINSA/ OTROS.								
2		Recepción documentación, apertura de Expediente y deriva	TAP Mesa de Partes								
3	Operación	Recepciona expediente y deriva	Secretaría-Dirección General								
4		Realiza despacho y deriva con hoja de ruta	Director General-Dirección General								
5		Recepciona Expediente y deriva a la jefatura	Secretaría-Departamentos y/u Oficinas								
6		Realiza el despacho y deriva según hoja de ruta	Director Ejecutivo y /o Jefe Departamento y/o Oficina.								
7		Recepciona expediente y deriva al médico tratante	Secretaría Servicios y/o Equipos								
8	Entrega	Realiza respuesta y deriva	Jefe y/o Coordinador								
(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección 1.01 Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias											
<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Publicación</u>	<u>Breve descripción del Asunto</u>									
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.									
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)									
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención									
Sección 1.02 Anotaciones adicionales:											
Firma de Director	 Dr. FERNANDO FERRAL GONZALEZ Jefe de Departamento	Fecha									

Anexo 9

Ministerio de Salud Personas que atendemos personas		Manual de Procedimientos Versión : 1.0 Pág. 1 de 2	
Ficha de Descripción de Procedimiento			
Proceso (1): 02. Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.3 Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Intermedios.			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional	FECHA (3):	Setiembre 2006
		CÓDIGO (4):	2.3.00.17.00.07
PROPÓSITO (5):	Otorgar al solicitante una emisión y/o respuesta documental		
ALCANCE (6):	Mesa de partes, Caja, Oficina de Estadística e Informática, Departamentos finales, Servicios finales, Dirección General.		
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA		
INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de documentos emitidos y/ respondidos en el año x 100	Documento emitido y/ recepcionado	Registro de recepción y descargo	Jefe Dpto.- Oficina-Servicio y/o Equipo
NORMAS (9)			
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emite y/o responde documento Usuario Interno Directores, Jefes, Coordinadores, / Usuario externo MINSA/ OTROS 2. Recepción documentación, apertura de Expediente y deriva-TAP Mesa de Partes 3. Recepciona expediente y deriva por Secretaría Dirección General 4. Realiza despacho y deriva con hoja de ruta Director Dirección General 5. Recepciona Expediente y deriva a la jefatura –Secretaría Dptos. Oficinas 6. Realiza el despacho y deriva según hoja de ruta por Director Ejecutivo y /o Jefe Departamento y/u Oficina. 7. Recepciona expediente y deriva a la jefatura por Secretaría a Servicios y/u Equipos 8. Realiza respuesta y deriva por Jefe y/o Coordinador para repetir el camino inverso según Mapa Global del Proceso que se presenta, en algunos casos la documentación se archivará dando por terminando el procedimiento. 		
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Ingreso de documentación extra e intra institucional	Usuario Externo o Interno	Diario	Mecanizado
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Documentación extra e intra institucional	Usuario Externos o Internos	Diario	Mecanizado
DEFINICIONES (13)	: Proceso por el que se entrega documentación extra e intra institucional a solicitantes		
REGISTROS (14)	: Formatos		
ANEXOS (15)	: Mapa Global del Proceso: Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional de emisión de informes médicos.		

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: **Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional.**

